Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 56/2018

FECHA	12 de Diciembre de 2018
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	**Licitación Pública Nacional N° 09/2018**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**"Construcción de Aulas, Comedores, Baños diferenciados con fondos del FONACIDE - Plurianual".**
ID	N° 353.894

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 57/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Crescencio Brizuela, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Carlos Eusebio Benítez, Contador de la Gobernación de Itapúa; y el Ing. Luis María Larré, Secretario de Obras Públicas y Transporte de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a

continuación:.." En la ciudad de Encarnación, a los 06 días del mes de diciembre del año 2018, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal y Sgto. Reverchón, la señora Eva Irene Lapierre Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones quien es la que preside el presente acto, han concurrido al presente acto el Señor Rubén Darío Careaga por la Empresa Los Andes Ingeniería S.R.L; el Sr. José María Benítez por la Empres del Señor Ing. Jorge Díaz Lavigne; el Sr. Cesar David Julián Balcázar por la Empresa Dianel Inmobiliaria & Constructora S.A., el Sr. Héctor Fernández por la Empresa Grupo Santa Fe S.A. para el acto de apertura de ofertas de la:

MODALIDAD Y N°	**Licitación Pública Nacional N° 09/2018**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	Construcción de Aulas, Comedores, Baños diferenciados con fondos del FONACIDE - Plurianual
ID	353.894

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1	Ing. Jorge Díaz Lavigne	903416-1	Jorge Díaz Lavigne
Oferente 2	Dianel Inmobiliaria & Constructora S.A.	80078069-8	Luz Virginia Larramendia
Oferente 3	Los Andes Ingeniería S.R.L.	80083861-0	Jacob Oda
Oferente 4	Grupo Santa Fé	80092254-9	Elisa Colman de Fernández

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las

ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

5. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	Hora presentación Mesa Entrada	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente 1: Ing. Jorge Díaz Lavigne

RUC: 903416-1

Lotes	Monto Total
1	496.795.131
2	620.948.244
3	347.063.918
4	356.381.462

Oferente 2: Dianel Inmobiliaria & Constructora

RUC: 80078069-8

Lotes	Monto Total
1	475.095.909
2	586.353.339
3	350.181.906
4	355.166.116

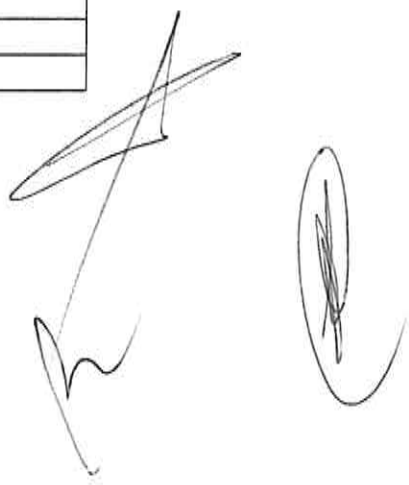

Oferente 3: Los Andes Ingeniería S.R.L

RUC: 80083861-0

Lotes	Monto Total
1	No cotiza
2	No cotiza
3	370.727.255
4	No cotiza

Oferente 4: Grupo Santa Fe

RUC: 80092254-9

Lotes	Monto Total
1	424.010.564
2	523.304.750
3	312.528.014
4	316.976.322

7. Ofertas Alternativas:

(NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	1- Ing. Jorge Díaz Lavigne	2-Dianel Inmobiliaria & Constructora	3-Los Andes Ingeniería S.R.L.	4- Grupo Santa Fe
	Documentos Sustanciales				
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee	Posee	Posee	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee	Posee	Posee	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del	Posee	Posee	Posee	Posee

	firmante				
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee	Posee	Posee	Posee
	Documentos Formales				
5	Declaración Jurada del Menor	Posee	Posee	Posee	Posee
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Posee	Posee	Posee	Posee
7	Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Posee	Posee	Posee	Posee
8	Copias de Contratos o facturaciones	Posee	Posee	Posee	Posee
9	Patente Comercial	Posee	Posee	Posee	Posee
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Posee	Posee	Posee	Posee
11	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	Posee N° 43165	Posee N° 43317	Posee N° 42759	Posee N° 43002
12	RUC	Posee	Posee	Posee	Posee

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	Ing. Jorge Díaz Lavigne	903416-1	1528166
Oferente 2	Dianel Inmobiliaria & Constructora S.A.	80078069-8	1526428
Oferente 3	Los Andes Ingeniería S.R.L.	80083861-0	1526324
Oferente 4	Grupo Santa Fé	80092254-9	NO POSEE

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Nro. Garantía	Tipo de Póliza	Aseguradora	N° de Póliza	Monto	Fecha de Expedición	Fecha Final
Oferente 1	--	Póliza	Royal Seguros S.A.	1501001439	97.500.000	06/12/2018	05/04/2019
Oferente 2	--	Póliza	Aseguradora del Este S.A.	1501005254	96.000.000	06/12/2018	11/03/2019
Oferente 3	--	Póliza	Panal Seguros	1501001434	19.000.000	06/12/2018	16/03/2019

Oferente 4	--	Póliza	Asepasa	1508015299	95.000.000	06/12/2018	05/04/2019

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)

12. Oferentes o sus representantes que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:05 horas firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.....SIC...

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones.

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
Ing. Jorge Díaz Lavigne	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Dianel Inmobiliaria & Constructora S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los Andes Ingeniería S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Grupo Santa Fé S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba todos los oferentes han cumplido con la documentación de carácter sustancial. Así mismo la documentaciones formales de las distintas empresas se han solicitado vía nota, respondiendo todas las empresas en tiempo y forma.-

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que las siguientes empresas han presentado errores aritméticos;

PARA EL LOTE N° 1:

° **DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA** : El oferente ha cometido errores aritméticos en la suma total de su oferta:

Precio Total Ofertado en el acta de apertura de ofertas Gs.	Precio Total Ofertado corregido Gs.
475.095.909	475.096.004

PARA EL LOTE N° 2:

° **GRUPO SANTA FE S.A** : El oferente ha cometido errores aritméticos en la suma total de su oferta:

Precio Total Ofertado en el acta de apertura de ofertas Gs.	Precio Total Ofertado corregido Gs.
523.304.750	523.195.805

° **ING. JORGE DIAZ LAVIGNE** : El oferente ha cometido errores aritméticos en la suma total de su oferta:

Precio Total Ofertado en el acta de apertura de ofertas Gs.	Precio Total Ofertado corregido Gs.
620.948.244	620.602.643

° **DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA** : El oferente ha cometido errores aritméticos en la suma total de su oferta:

Precio Total Ofertado en el acta de apertura de ofertas Gs.	Precio Total Ofertado corregido Gs.
586.353.339	585.083.520

PARA EL LOTE N° 3:

° **LOS ANDES INGENIERIA S.R.L** : El oferente ha cometido errores aritméticos en la suma total de su oferta:

Precio Total Ofertado en el acta de apertura de ofertas Gs.	Precio Total Ofertado corregido Gs.
370.727.255	369.661.303

° **DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA**: El oferente ha cometido errores aritméticos en la suma total de su oferta:

Precio Total Ofertado en el acta de apertura de ofertas Gs.	Precio Total Ofertado corregido Gs.
350.181.906	350.181.982

PARA EL LOTE N° 4:

° **DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA**: El oferente ha cometido errores aritméticos en la suma total de su oferta:

Precio Total Ofertado en el acta de apertura de ofertas Gs.	Precio Total Ofertado corregido Gs.
355.166.116	355.166.228

Aplicación del margen de preferencia:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	43317	353894	492079	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2018 16:06:13	800780698	DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.
Servicio	43165	353894	490236	VerCertificado	Autorizado,	29/11/2018 10:53:07	9034161	DIAZ LAVIGNE JORGE FERNANDO
Servicio	43002	353894	490289	VerCertificado	Autorizado,	28/11/2018 11:52:15	800922549	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	42759	353894	490091	VerCertificado	Autorizado,	23/11/2018 15:38:55	800838610	LOS ANDES INGENIERIA S. R. L.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor aplicando el margen de Preferencia, según lo siguiente: ----------

LOTE N° 1

Nº	OFERENTES	Monto Comparación de Precios Gs.	Certificado de Origen Nacional (20%)	Sumado más el Certificado de Origen Nacional
1	GRUPO SANTA FE S.A	424.010.564	0	424.010.564
2	DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA S.A	475.096.004	0	475.096.004
3	ING. JORGE DIAZ LAVIGNE	496.795.131	0	496.795.131

LOTE Nº 2

Nº	OFERENTES	Monto Comparación de Precios Gs.	Certificado de Origen Nacional (20%)	Sumado más el Certificado de Origen Nacional
1	GRUPO SANTA FE S.A	523.195.805	0	523.195.805
2	DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA S.A	585.083.520	0	585.083.520
3	ING. JORGE DIAZ LAVIGNE	620.602.643	0	620.602.643

LOTE Nº 3

Nº	OFERENTES	Monto Comparación de Precios Gs.	Certificado de Origen Nacional (20%)	Sumado más el Certificado de Origen Nacional
1	GRUPO SANTA FE S.A	312.528.014	0	312.528.014
2	DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA S.A	350.181.982	0	350.181.982
3	ING. JORGE DIAZ LAVIGNE	347.063.918	0	347.063.918
4	LOS ANDES INGENIERIA S.R.L	369.661.303	0	369.661.303

LOTE Nº 4

Nº	OFERENTES	Monto Comparación de Precios Gs.	Certificado de Origen Nacional (20%)	Sumado más el Certificado de Origen Nacional
1	GRUPO SANTA FE S.A	316.976.322	0	316.976.322
2	DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA	355.166.228	0	355.166.228
3	ING. DIAZ LAVIGNE	356.381.462	0	356.381.462

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS A LOS OFERENTES A LOS EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS BASES DE LA LICITACION

1- **DOCUMENTACION REQUERIDA A LA EMPRESA GRUPO SANTA FE S.A:** Que el Comité Evaluador ha analizado detalladamente la oferta presentada por la empresa Grupo Santa Fé S.a y de dicho análisis han surgido las siguientes consideraciones: Por Nota UOC N° 603/2018 se le ha requerido documentación faltante:

- Copia de Contratos Ejecutados o facturaciones de ventas de Construcciones, formalizados dentro de los años 2015, 2016, 2017. A los efectos de determinar el cumplimiento con las bases de la licitación el promedio de facturación requerido en las bases de la licitación. La empresa ha presentado copias de contratos los cuales **NO CUMPLEN con el promedio de facturación requerida,** conforme consta a continuación:

Oferente: Grupo Santa Fé S.A. (Formulario 6)

Año	Monto
2016	2.970.000
2017	255.500.000
2017	457.731.219
2018	170.000.000
2016	35.000.000
2017	165.000.000
2016	15.800.000
2016	10.000.000
2018	105.959.480
2016	5.000.000
2016	73.749.270
2016	89.845.000
2016	60.807.881
2016	3.000.000
2018	55.483.902
2017	103.364.512
2016	59.500.718
Total	**1.668.711.982**

Oferta Total Presentada
1.576.819.650

Promedio de 70% de Su oferta
1.103.773.755

Promedio facturación de los mejores 5 ultimos años
333.742.396

Obs.: la Facturación de los mejores 5 años de los 10 ultimos años de la Empresa . Grupo Santa Fé S.A **NO CUMPLE** con lo solicitado en el PBC.-

- Una línea de Crédito Aprobada de conformidad a lo dispuesto en el PBC. Al analizar la oferta presentada se ha corroborado que la empresa no cumplía con el mínimo de liquidez requerida en las bases de la licitación, extraído del Balance General del año 2017, el cual es el del 60% del monto de su oferta, por lo cual se procedió a solicitar por NOTA UOC N° 603/2018 una línea de crédito aprobada a lo cual la empresa ha respondido con un Certificado emitido por el BNF, donde no consta que la empresa posea una línea de crédito aprobada sino más bien un ofrecimiento por parte de la entidad bancaria de una línea de crédito una vez adjudicada y llenando todos los requisito; con lo que claramente no se trata de una línea de crédito aprobada sino más bien condicionada; por lo que la empresa **NO CUMPLE CON EL MINIMO DE LIQUIDEZ REQUERIDA EN LAS BASES DE LA LICITACION**, conforme consta a continuación:

Activos Liquidos

GRUPO SANTA FE S.A.

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2017	217.648.100	-	217.648.100	1.576.819.650

1 Activos Liquidos: activo corriente - pasivo corriente.

Debera ser como minimo el 60% del total de la Oferta.-	946.091.790

La Empresa del GRUPO SANTA FE S.A **NO** cumple con lo solicitado en el PBC

Por lo que al NO CUMPLIR CON LA CAPACIDAD FINANCIERA EN MATERIA DE REQUISITO MINIMO DE LIQUIDEZ Y AL NO CUMPLIR CON EL PROMEDIO MINIMO DE FACTURACIÓN; CORRESPONDE DESCALIFICAR A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMRPESA GRUPO SANTA FE S.A.

2- <u>DOCUMENTACION REQUERIDA A LA EMPRESA LOS ANDES INGENIERIA S.R.L:</u>
Que el Comité Evaluador ha analizado detalladamente la oferta presentada por la empresa Los Andes Ingeniería S.R.L y de dicho análisis han surgido las siguientes consideraciones: Por Nota UOC N° 603/2018 se le ha requerido documentación faltante:

- Copia de Contratos ejecutados o facturaciones de ventas de Construcciones, formalizados dentro de los años 2015, 2016, 2017. A los efectos de determinar el cumplimiento con las bases de la licitación el promedio de facturación requerido en las bases de la licitación. La empresa ha presentado copias de contratos los cuales **NO CUMPLEN con el promedio de facturación requerida,** conforme consta a continuación:

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: Los Andes Ingenieria S.R.L. (Formulario 6)

Año	Monto
2014	351.530.595
2017	152.423.650
2017	195.803.830
2017	231.694.500
2017	270.088.805
Total	**1.201.541.380**

Oferta Total Presentada
370.727.255

Promedio de 70% de Su oferta
259.509.079

Promedio facturación de los mejores 5 ultimos años
240.308.276

Obs.: la Facturación de los mejores 5 años de los 10 últimos años de la Empresa Los Andes Ingeniería S.R.L. NO cumple con lo solicitado en el PBC.-

- Una línea de crédito aprobada de conformidad a lo dispuesto en el PBC. Al analizar la oferta presentada se ha corroborado que la empresa no cumplía con el mínimo de liquidez requerida en las bases de la licitación, extraído del Balance General del año 2017, el cual es el del 60% del monto de su oferta, por lo cual se procedió a solicitar por NOTA UOC N° 604/2018 una línea de crédito aprobada a lo cual la empresa ha respondido con un Certificado emitido por el Banco Familiar, donde establece que dicha línea de crédito está sujeta al cumplimiento por parte de la empresa de los requerimientos del Banco en relación a condiciones crediticias, riesgos, garantías y documentación formal; estableciendo claramente que ese certificado no tiene ningún valor comercial ni legal, con lo que claramente no se trata de una línea de crédito aprobada sino más bien condicionada; por lo que la empresa **NO CUMPLE CON EL MINIMO DE LIQUIDEZ REQUERIDA EN LAS BASES DE LA LICITACION**, conforme consta a continuación:

Activos Liquidos

Los Andes Ingenieria S.R.L.

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2017	56.178.083	63.194.885	- 7.016.802	370.727.255

1 Activos Liquidos: activo corriente - pasivo corriente.

Debera ser como minimo el 60% del total de la Oferta.-	222.436.353

La Empresa Los Andes Ingenieria S.R.L. NO cumple con lo solicitado en el PBC

Por lo que al NO CUMPLIR CON LA CAPACIDAD FINANCIERA EN MATERIA DE REQUISITO MINIMO DE LIQUIDEZ Y AL NO CUMPLIR CON EL PROMEDIO MINIMO DE FACTURACIÓN; CORRESPONDE DESCALIFICAR A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMRPESA LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.

ANALISIS DE LAS OFERTAS MAS BAJAS PARA CADA LOTE

Teniendo en cuenta que las ofertas presentadas por la empresas **GRUPO SANTA FE S.A Y LOS ANDES INGENIERIA S.R.L** han sido descalificadas por no cumplir con el requisito mínimo de liquidez y el promedio mínimo de facturación exigidos en las bases de la licitación;

Para el LOTE N° 1 la oferta más baja presentada corresponde a la empresa DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs.475.096.004 (cuatrocientos setenta y cinco millones noventa y seis mil cuatro guaraníes), la misma es analizada y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los socios y representantes de la empresa (Según anexo) no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

B) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE
c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la	CUMPLE

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE

d) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; *ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* *iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
e) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	
i. Dos Constancias de entrega de obras con satisfacción *ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada* *iii. Constancia de entrega de obras con satisfacción* *iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los	

exigido en la Sección II, 6	
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato]. *ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.* iii. FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto) de ambos.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	

i. *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*	CUMPLE
ii. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*	CUMPLE
iii. *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.*	CUMPLE
iv. *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing (con certificación de firma ante Escribanía)*	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NC
Requisitos Mínimos	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor **a *1 (uno)*.** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2015,2016,2017.	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, 2015,2016, 2017.	CUMPLE

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***el 60 % de su oferta.*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del Ejercicio Fiscal 2017.- Puede ser complementado con **líneas de crédito aprobadas** por entidades financieras.	CUMPLE

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2017	3.249.455.755	2.424.783.620	824.672.135	1.766.797.270

1 Activos Liquidos: activo corriente - pasivo corriente.

Debera ser como minimo el 60% del total de la Oferta.-	1.060.078.362

Presentó una Cuenta Corriente Disponible de GS. 250.000.000

La Empresa del Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A. cumple con lo solicitado en el PBC

1.074.672.135

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70 % (setenta por ciento) del monto total de su**	

oferta El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

Año	Monto
2015	373.900.000
2016	350.000.000
2017	1.850.000.000
2013	348.511.900
2016	877.487.500
2017	2.695.000.000
2016	8.222.900.000
Total	**14.717.799.400**

Oferta Total Presentada
1.766.797.270

Promedio de 70% de Su oferta
1.236.758.089

Promedio facturación de los mejores 5 ultimos años
2.943.559.880

Obs.: la Facturación de los mejores 5 años de los 10 ultimos años de la Empresa Arq. Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A. cumple con lo solicitado en el PBC.-

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2 (dos) contratos, durante los últimos diez años (2008 – 2017), similares a las obras propuestas.La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2012 - 2017 en las siguientes actividades clave: obras civiles de naturaleza y complejidad similares	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos MInimos	CUMPLE/NC
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 5 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra como **Residente de obra**", el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo tres documentos en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra). Además deberá contar con un **Jefe o Superintendente de Obras** con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Para acreditar el cumplimiento de ambos cargos claves, el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto) de ambos.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: un camión volquete con capacidad de 10 m3 como mínimo, una retro pala, una hormigonera trifásica de 0,5 m3; y demás equipamientos de uso habitual para la obra equipamientos de uso habitual para la obra requerida. Los equipos mencionados podrán ser propios o alquilados; si son alquilados se deberá presentar Carta Compromiso de Alquiler por parte del propietario, con certificación de firma por escribanía. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Para acreditar dicho cumplimientos el oferente deberá presentar además Formulario - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	**CUMPLE**

REQUISITO ADICIONAL, SECCION II, "OBSERVACION"	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Los oferentes que tengan contrato vigente con la Gobernación de Itapúa y que no tengan una Certificación de avance de las Obras del 70% de los mismos; no podrán ser adjudicados.	Al momento de la Evaluación no posee contrato vigente con la Gobernación de Itapúa

Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos precios ofertados fuera de los parámetros dispuestos en la normativa, según Resolución 411/2018 de la DNCP. Por lo que se le ha pedido el desgloce de precios correspondiente siendo la satisfactoria al análisis de los mismos.

Recomendación de Adjudicación para el LOTE N° 1 "Mayor Otaño, Parejha II: Esc. Básica 5.242 San Pedro, San Rafael del Paraná, Asentamiento Ape Aimé: Esc. Básica N° 2.514 Vicente Iturbe, Carlos Antonio López, Barrio San Lorenzo: Colegio Nacional Roque González, Carlos Antonio López, Barrio Residencial: Esc. Básica N° 646 Mcal. José Felix Estigarribia".

Por los argumentos arriba esgrimidos, y estando la oferta dentro de las estimaciones de la Institución para la ejecución de las obras; corresponde adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2018 CONSTRUCCION DE AULAS, COMEDORES, BAÑOS DIFERENCIADOS CON FONDOS DEL FONACIDE – PLURIANUAL, EN EL LOTE N° 1** a favor de la **EMPRESA DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs.475.096.004 (cuatrocientos setenta y cinco millones noventa y seis mil cuatro guaraníes).**

LOTE N° 2:

Que la oferta más baja presentada para el Lote N° 2 corresponde a la **EMPRESA DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A,** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs. 585.083.520 (quinientos ochenta y cinco millones ochenta y tres mil quinientos veinte guaraníes),** la misma ha sido analizada y evaluada mas arriba y teniendo en cuenta que los criterios de evaluación son los mismos para cada lote; y la misma por ende Cumple a cabalidad con los requisitos esgrimidos en las bases de la licitación.

Recomendación de Adjudicación para el LOTE N° 2 "San Rafael del Paraná, Barrio Nueva Aurora: Colegio Nacional San Roque González de Santa Cruz; San Rafael del Paraná, Cruce Kimex: Esc. Básica N° 4.073 San Jorge".

Por los argumentos arriba esgrimidos, y estando la oferta dentro de las estimaciones de la Institución para la ejecución de las obras; corresponde adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2018 CONSTRUCCION DE AULAS, COMEDORES, BAÑOS DIFERENCIADOS CON FONDOS DEL FONACIDE – PLURIANUAL, EN EL LOTE N° 2** a favor de la **EMPRESA DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 585.083.520 (quinientos ochenta y cinco millones ochenta y tres mil quinientos veinte guaraníes).**

LOTE N° 3

Que la oferta más baja presentada para el LOTE N° 3 corresponde al ING. JORGE DIAZ LAVIGNE, siendo el monto de su oferta la suma de Gs.347.063.918 (trescientos cuarenta y siete millones sesenta y tres mil novecientos diez y ocho guaraníes); y habiéndose analizado la misma han surgido las siguientes consideraciones:

A) CALIFICACIÓN LEGAL la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y Ing. Jorge Díaz Lavigne (Según anexo) no se encuentra registrado como funcionario público.

B) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

1. Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE

3. **Documentos legales** Oferentes Individuales. Personas Físicas.	

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO REQUIERE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

4. **Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**	
iv. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; *v. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* vi. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE

5. **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4**	
v. Dos Constancias de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE
vi. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	CUMPLE
vii. Constancia de entrega de obras con satisfacción.	CUMPLE
viii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	
iv. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato].	CUMPLE
v. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
vi. FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto) de ambos.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	

v. *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*	CUMPLE
vi. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. –*	CUMPLE
vii. *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.*	CUMPLE
viii. *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing (con certificación de firma ante Escribanía)*	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NC
Requisitos Mínimos	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a ***1 (uno).*** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2015,2016,2017.	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, 2015,2016, 2017.	CUMPLE

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***el 60 % de su oferta.*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del Ejercicio Fiscal 2017.- Puede ser complementado con **líneas de crédito aprobadas** por entidades financieras.	CUMPLE

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2015	7.118.082.100	2.665.186.252	2,67	6,73
31/12/2016	7.114.129.372	1.470.338.789	4,84	
31/12/2017	6.402.622.705	504.854.266	12,68	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	2.665.186.252	10.980.831.731	0,2427	0,14
1/1/2016	1.470.338.789	10.916.281.939	0,1347	
2/1/2017	504.854.266	10.247.019.188	0,0493	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2015; 2016; 2017).

2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017)

Obs.: La Empresa ING. JORGE DÍAZ LAVIGNE. cumple con lo solicitado en el PBC.-

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2017	6.402.622.705	504.854.266	5.897.768.439	1.821.188.755

1 Activos Liquidos: activo corriente - pasivo corriente.

Debera ser como minimo el 60% del total de la Oferta.-	1.092.713.253

La Empresa del Arq. ING. JORGE DÍAZ LAVIGNE cumple con lo solicitado en el PBC

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70 % (setenta por ciento) del monto total de su oferta** El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

Año	Monto
2017	79.994.900
2017	351.423.772
2016	514.939.754
2013	499.700.590
2014	248.976.002
2015	419.459.975
2008	374.733.173
2008	266.828.755
2009	214.569.417
2009	229.895.414
2009	214.569.417
2009	1.229.742.720
2009	224.038.828
2009	381.477.210
2009	579.584.293
2012	1.248.172.153
Total	**7.078.106.373**

Oferta Total Presentada
1.821.188.755

Promedio de 70% de Su oferta
1.274.832.129

Promedio facturación de los mejores 5 ultimos años
1.415.621.275

Obs.: la Facturación de los mejores 5 años de los 10 ultimos años de la Empresa ING. JORGE DÍAZ LAVIGNE cumple con lo solicitado en el PBC.-

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2 (dos) contratos, durante los últimos diez años (2008 – 2017), similares a las obras propuestas.La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE

• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2012 - 2017 en las siguientes actividades clave: obras civiles de naturaleza y complejidad similares	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 5 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra como **Residente de obra**", el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo tres documentos en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra). Además deberá contar con un **Jefe o Superintendente de Obras** con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Para acreditar el cumplimiento de ambos cargos claves, el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto) de ambos.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: un camión volquete con capacidad de 10 m3 como mínimo, una retro pala, una hormigonera trifásica de 0,5 m3; y demás equipamientos de uso habitual para la obra equipamientos de uso habitual para la obra requerida. Los equipos mencionados podrán ser propios o alquilados; si son alquilados se deberá presentar Carta Compromiso de Alquiler por parte del propietario, con certificación de firma por escribanía. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Para acreditar dicho cumplimientos el oferente deberá presentar además Formulario - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	**CUMPLE**

REQUISITO ADICIONAL, SECCION II, "OBSERVACION"	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Los oferentes que tengan contrato vigente con la Gobernación de Itapúa y que no tengan una Certificación de avance de las Obras del 70% de los mismos; no podrán ser adjudicados.	Al momento de la Evaluación no posee contrato vigente con la Gobernación de Itapúa

Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos precios ofertados fuera de los parámetros dispuestos en la normativa, según Resolución 411/2018 de la DNCP. Por lo que se le ha pedido el desgloce de precios correspondiente siendo la satisfactoria al análisis de los mismos.

RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACION PARA EL LOTE N° 3: "Bella Vista, Barrio 8 de Diciembre: Esc. Básica N° 4.444 Virgen de Caacupe, Capitán Meza, San Luis km.36: Esc. Básica N° 2.118 Defensores del Chaco, Capitán Meza, Edelira´i: Esc. Básica N° 1.614 María Felicidad González, Natalio, Virgen de Fátima: Esc. Básica 2.336 Espíritu Santo".

Por los argumentos arriba esgrimidos, y estando la oferta dentro de las estimaciones de la Institución para la ejecución de las obras; corresponde adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2018 CONSTRUCCION DE AULAS, COMEDORES, BAÑOS DIFERENCIADOS CON FONDOS DEL FONACIDE – PLURIANUAL, EN EL LOTE N° 3** a favor del **ING JORGE DIAZ LAVIGNE por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 347.063.918 (trescientos cuarenta y siete millones sesenta y tres mil novecientos diez y ocho guaraníes).**

LOTE N° 4.

Que la oferta mas baja presentada para el Lote N° 4 corresponde a la EMPRESA DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A por la suma de Gs.355.166.228 (trescientos cincuenta y cinco millones cientos sesenta y seis mil doscientos veintiocho guaraníes). Pero atendiendo a las restricciones establecidas dentro de las bases de la licitación en el sentido de limitación de lotes a ser adjudicados a favor de una sola empresa y considerando que la empresa DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A ya ha sido adjudicada en la cantidad máxima de lotes establecida que es de dos; se procede a analizar la siguiente oferta más baja que corresponde al ING. JORGE DIAZ LAVIGNE por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs.356.381.462 (trescientos cincuenta y seis millones trescientos ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y dos guaraníes). La misma ha sido analizada y evaluada más arriba y teniendo en cuenta que los criterios de evaluación son los mismos para cada lote; y la misma por ende Cumple a cabalidad con los requisitos esgrimidos en las bases de la licitación.

RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACION PARA EL LOTE N° 4: Yatytay, Barrio Sagrado Corazón: Esc. Básica N° 2.330 Elizardo Aquino, Yatytay, Barrio San José Obrero: Colegio Nacional Joaquín Gómez, Natalio, Puerto Triunfo: Esc. Básica N° 5.204 Estelmoldo Paredes

Por los argumentos arriba esgrimidos, y estando la oferta dentro de las estimaciones de la Institución para la ejecución de las obras; corresponde adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2018 CONSTRUCCION DE AULAS, COMEDORES, BAÑOS DIFERENCIADOS CON FONDOS DEL FONACIDE – PLURIANUAL, EN EL LOTE N° 4** a favor del **ING JORGE DIAZ LAVIGNE por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 356.381.462 (trescientos cincuenta y seis millones trescientos ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y dos guaraníes).**

Estando los montos ofertados dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de las obras y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente.----------

ES NUESTRO DICTAMEN...

Lic. Carlos Eusebio Benítez
Contador General
Gobernación de Itapúa

Abog. Crescencio Brizuela
Asesor Jurídico
Gobernación de Itapúa

Ing. Luis María Larré
Secretario de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa